

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA EL CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA (EXPTE. 39/2023)

1.- ANTECEDENTES

Del análisis de la situación actual de la gestión de los residuos en la isla de La Palma se advierte que una parte del parque de contenedores de residuos domésticos existentes está próximo al fin de su vida útil y también es precisa la reposición periódica de aquellos que resultan inutilizados, bien sea por vandalismo, accidentes, roturas, etc., o porque han desaparecido. Para solucionar esta situación, el Consorcio de Servicios de La Palma asumirá la adquisición de contenedores para su ubicación en los distintos municipios de la isla, renovando en parte el parque de contenedores existentes de fracción resto, reponiendo los deteriorados e inutilizados, posibilitando así una recogida eficiente e higiénica, contemplando además la posibilidad de suministro de otros tipos de contenedores para recogida selectiva, como son los de recogida de biorresiduos y los de recogida de papel-cartón y envases.

2.- OBJETO

El objetivo del presente pliego es determinar las características técnicas que han de servir de base para el suministro de contenedores destinados a la recogida de residuos en la Isla de La Palma.

3.- LOTES

El presente contrato no se divide en lotes.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES:

- TIPO DE CONTENEDORES: Se requerirá suministro de contenedores de 120 litros (de 2 ruedas sin freno), 360 litros (de 2 ruedas sin freno), 800 litros y de 1.000 litros (ambos de 4 ruedas y freno en dos de ellas), como los indicados en las siguientes imágenes, lo que permitirá adaptarse a los volúmenes de aportación de las distintas zonas de la isla y a las ubicaciones disponibles.



Contenedor de 800/1000 litros



Contenedor de 120 litros



Contenedor de 360 litros

Las imágenes anteriores se muestran solo como ejemplo para que los licitantes conozcan el estilo o tipo de contenedor que se requiere, pudiéndose obviamente ofertar contenedores de estas características, pero de otras marcas.

Importante: las capacidades de los contenedores podrán tener ciertas variaciones, es decir, cuando nos referimos a contenedores de 360 litros, estos podrán tener una capacidad de entre 320 a 400 litros, cuando se solicita contenedores de 800 litros, éstos podrán tener una capacidad de entre 750 a 900



litros y cuando nos referimos a los contenedores de 1.000 litros, éstos podrán tener una capacidad de entre 1.000 a 1.100 litros.

- NÚMERO DE CONTENEDORES A SUMINISTRAR: Las estimaciones son las de agotar la disponibilidad económica en el primer año de contrato, y en el resto de anualidades se estará a lo aprobado en los respectivos presupuestos. En cualquier caso, las unidades que finalmente se soliciten podrán variar, en función de las necesidades en cada momento, el precio ofertado por los licitantes y de la disponibilidad presupuestaria durante toda la vigencia del presente contrato, no asegurando el Consorcio un pedido mínimo.

- MATERIAL DE FABRICACIÓN: El material del que estarán fabricados los contenedores será de polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a la acción de los agentes atmosféricos y los rayos U.V., debiendo cumplir las normativas técnicas europeas y/o nacionales en cuanto a calidad, resistencia y adecuación al uso previsto. Se deberán aportar certificados del cumplimiento de normas ISO de aseguramiento de la calidad del producto.

- COMPONENTES: Los contenedores se suministrarán con tapa adecuada y el sistema de enganche de las tapas será, preferiblemente, independiente del cuerpo del contenedor. Los contenedores de 120 litros y 360 litros tendrán 2 ruedas sin freno y los contenedores de 800 y 1.000 litros tendrán 4 ruedas, dos de ellas con freno, considerándose las más adecuadas aquellas con un diámetro de 20 cm. Tendrán también un sistema de vaciado de líquidos. Se especificarán los sistemas de fijación y otros, así como las características de los materiales utilizados. Asimismo, se adjuntará un documento con el despiece completo y el código de las piezas. Se aportará un listado de recambios o piezas con indicación de la tarifa de precios a aplicar en el caso de que el Consorcio desee realizar algún pedido de piezas dentro del plazo de ejecución del presente contrato.

- PIEZAS DE REPUESTO: La empresa debe comprometerse a suministrar los repuestos adicionales que se soliciten con un plazo máximo de entrega de dos meses a un precio fijo. Deberá garantizar la disponibilidad de piezas de repuesto en el mercado por un periodo mínimo de ocho (8) años, de todos y cada uno de los componentes de los tipos de contenedores a suministrar y su suministro al Consorcio durante esos.

- PESOS: Se indicarán los distintos pesos de los contenedores completamente montados.

- MEDIDAS: Se especificarán todas las medidas de los contenedores, internas y externas, aportándose un croquis detallado de cada uno de los modelos.

- SISTEMAS DE ENGANCHE: Deberán estar preparados para su recogida mecanizada con los sistemas normalizados habituales.

- COLORES: Serán de cuerpo en color gris y tapa verde para los contenedores de fracción resto y marrones los de biorresiduos. Se especificará el color a suministrar exactamente, identificándolo según codificación estándar.

- ROTULACION: llevarán las leyendas y logos que se indiquen, mediante serigrafía y/o impresión.

- IDENTIFICACION: Todos los contenedores deberán ir identificados con una numeración individualizada compuesta por un número correlativo y el mes y año de compra.

Además, los contenedores de 120 litros, deberán disponer de un chip electrónico para realizar la identificación del contenedor mediante transponder o TAG de baja frecuencia. El Tag suministrado deberá estar instalado en el contenedor de tal forma que se asegure que no se caiga durante el normal uso y recogida de los contenedores durante la vida útil de los mismos. El sistema deberá permitir que el Consorcio de servicios de la Palma pueda acudir al mercado para proveerse de los sistemas de captura



de información y software de gestión, sin que exista exclusividad por parte de una empresa o grupo de empresas.

-PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Los contenedores se entregarán montados (a excepción de la tapa que se podrá entregar sin montar en el contenedor para facilitar su envío) y listos para su uso en el menor plazo posible, pudiéndose articular en varias entregas, pero siempre contando con la autorización por parte del Consorcio. En cualquier caso, todos los contenedores deberán entregarse antes de 6 meses contados a partir de la fecha de pedido. Los contenedores se entregarán en la isla de La Palma en las instalaciones que el Consorcio de Servicios de La Palma indique al proveedor.

5.- GARANTIA.

Se detallará la garantía de los contenedores con todos sus componentes contra defectos de fabricación. Esta **garantía será de dos años como mínimo**, valorándose las ampliaciones. Dicha garantía incluirá los defectos de fabricación, la decoloración de los contenedores y las roturas que no sean vinculadas al mal uso de los mismos.

6.- UNIDADES A SUMINISTRAR Y ENVÍO DE LOS CONTENEDORES.

El Consorcio podrá solicitar cuantas unidades de contenedores, o incluso piezas de repuesto, otros contenedores distintos a los descritos en el presente pliego y cualquier otro producto relacionado con los contenedores, desee durante toda la vigencia del presente contrato, ya que el presente contrato se licita por unidades solicitadas y no a presupuesto cerrado, pudiendo, por tanto, variar las unidades finalmente solicitadas, en función de las necesidades, el precio ofertado por los licitantes y de la disponibilidad presupuestaria; no pudiendo las empresas licitantes reclamar indemnización alguna por motivo de fraccionamiento de pedidos ni por haberle solicitado menos de las unidades estimadas.

El precio de venta de los contenedores descritos en el presente pliego será el ofertado por el adjudicatario y en el caso de que se soliciten otros productos diferentes el precio de venta será el precio habitual de venta al público.

Este Consorcio podrá articular el suministro y envío de los contenedores o de sus repuestos, en varios pedidos en función de las necesidades, la gestión de almacén o la disponibilidad presupuestaria, durante toda la vigencia del presente contrato.

En Santa Cruz de La Palma, a fecha de firma electrónica

Vº Bº EL GERENTE

EL JEFE DE COMPRAS

